



- 1 -



DR. JORGE PINO VERNAZA



NUMERO:

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA GISIS S.A.**-----

**CUANTIA: US\$1'849,800.00.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Noviembre del dos mil siete, ante mí, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **GISIS S.A.**, representada por el señor **CARLOS MIRANDA ILLINGWORTH**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Economista, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura Pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocerlo doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:**-----

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar e incorporar una de Aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y Reforma de estatutos de la compañía GISIS



S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura Pública la compañía GISIS S.A. a través de su Representante legal señor Carlos Miranda Illingworth en su calidad de Gerente General de la misma, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General de accionista de dicha compañía, tal como se desprende de la copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de Septiembre de dos mil siete, la misma que se adjunta a la presente como documento habilitante.-----

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La compañía GISIS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. B) La compañía GISIS S.A. aumento su capital suscrito, fijo su capital autorizado y reformó parcialmente su estatuto, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintiséis de diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de Diciembre del dos mil dos. C) La junta General de Accionistas de Gisis S.A. en sesión mantenida el veinticuatro de septiembre del dos mil siete, decidió aumentar el capital suscrito, fijar capital autorizado y reformar el estatuto social de la compañía en los términos constantes en





DR. JORGE PINO VERNAZA



la copia certificada del acta de la mencionada sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña como habilitante para ser incorporado en esta escritura pública; y, además resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos.-----

**CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** El señor Carlos Miranda Illingworth, en su calidad de Gerente General de Gisis S.A., de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de esta compañía, hace las siguientes declaraciones: **Primera.** Que se aumenta el capital de la compañía que representa, en la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1'849,800.00), con lo cual el capital suscrito alcanza la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2'000,000.00), mediante la emisión de **UN MILLON OCHOCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (1'849.800)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **Segunda.** Que se fija el capital autorizado de la compañía en la cantidad de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4'000,000.00). **Cuarta.** Que las acciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital han sido pagadas y atribuidas de la forma y modo que consta de la copia



certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía que se acompaña. **Quinta** Que se reforma el estatuto social de la compañía, en los términos constantes del tantas veces mencionado en la copia certificada del acta de junta General de Accionistas celebrada el veinticuatro de septiembre del dos mil siete, como ya se ha dicho, se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante. **Sexta** Que los accionistas que participan en el presente aumento de capital son: de Nacionalidad Panameña, la compañía ROSIN SECURITIES CORP.; y, de nacionalidad Ecuatoriana el Ingeniero Juan Xavier Cordovez Ortega. **Séptima** Que declara bajo juramento que tanto el capital con el que la compañía cuanta actualmente como el que es consecuencia de este aumento de capital, ha sido correctamente integrado.-----

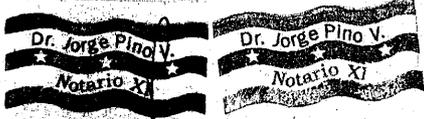
**CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía GISIS S.A. extendido a favor del señor Carlos Miranda Illingworth; y, b) Copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil siete.-----

Agregue usted señor Notario la demás formalidades de estilo para la correcta validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Firmado, firma ilegible: **GINGER VILLALA PEREZ.-**

**ABOGADA.- Registro número nueve mil ochocientos cuatro- Colegio de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a Escritura





GISIS S. A. /

Durán, 9 de marzo de 2.005

Señor  
CARLOS MIRANDA ILLINGWORTH /  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía GISIS S. A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de CINCO años. Usted reemplaza en el cargo al señor Jorge Ferreros Cableses quien vertía ejerciendo el cargo de Gerente General.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Mario Babuerizo González el 8 de agosto de 1.994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de septiembre de 1.994.

Atentamente,

*[Handwritten signature of Jorge Ferreros Cableses]*

Jorge Ferreros Cableses  
Secretario de la Junta

ACEPTACION: Yo, Carlos Miranda Illingworth, portador de la cédula de ciudadanía No. 090508178-2, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GISIS S.A., según el nombramiento que antecede. Durán, 9 de marzo del 2.005.-

*[Handwritten signature of Carlos Miranda Illingworth]*

Carlos Miranda Illingworth  
C.C. No 090508178-2  
Ecuatoriano



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GISIS S.A.**, a favor de **CARLOS MIRANDA ILLINGWORTH**, a foja **40.832**, Registro Mercantil número **7.705**, Repertorio número **14.083**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **59.601**, del Registro Mercantil de **1.999** al margen de la inscripción respectiva, Guayaquil, veintisiete de Abril del dos mil cinco.-

*[Handwritten Signature]*  
**AB. ZOILA CEDENO ZELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor 10.000.000.000  
\$ *12.66*

ORDEN: 161348  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: SARA CARRIEL  
DEPURADOR: CECILIA UVIBIO  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: *[Signature]*

DOY FE: QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, **23 NOV. 2007.**

*[Signature]*  
Dr. Jorge Pino Vernaza  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL





ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA GISIS S.A. CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE  
2.007.-

En la ciudad de Durán, a los VEINTICUATRO días del mes de Septiembre del dos mil siete, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en el Km. 6½ de la vía Durán Tambo, se reúnen con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía GISIS S.A.: 1) La compañía ROSIN SECURITIES CORP. debidamente representada por el señor Carlos Rosales Pino, como Directo Tesorero de la misma, según consta de la copia de la escritura que se acompaña, como propietaria de 75.100 acciones ordinarias, nominativas, de un valor de UN Dólar (US\$1) cada una de ellas; y, el señor Juan Xavier Cordovez Ortega propietario de 75.100 acciones ordinarias, nominativas, de un valor de UN Dólar (US\$1) cada una de ellas; con lo que se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañía.-

Estando debidamente representadas las accionistas que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, y habiendo sido debidamente convocados todos sus accionistas al amparo de lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías los accionistas resuelven constituirse en Junta General ordinaria para tratar y aprobar estrictamente los puntos fijados en la convocatoria, cuales son:

**1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía, la fijación del capital autorizado y reforma de su estatuto social".**

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ing. Juan Xavier Cordovez Ortega y actúa como secretario el señor Carlos Miranda Illingworth Gerente General de la compañía. Siendo las 11h20 y una vez que el secretario ha constatado que el Comisario de la compañía fue debidamente convocado de manera especial e individual y que además, se encuentran debidamente representados los accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado y por lo tanto ha elaborado la lista de asistentes, el Presidente declara instalada la sesión y se pasa a tratar el orden del día.

Toma la palabra el señor Carlos Miranda Illingworth, Gerente General de la compañía y manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital suscrito de la compañía, que podría ser de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de DOS MILLONES 00/100 de dólares (US\$2'000.000.00). Adicionalmente, sugiere que se fije el capital autorizado de la compañía en la suma de CUATRO MILLONES 00/100 dólares (US\$4'000.000.00), y manifiesta que de aprobarse el aumento de capital, se deberá reformar el artículo Cuarto del estatuto social de la compañía.



Una vez hecha la votación, la Junta General de accionistas resuelve:

- Aprobar el Aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1'849.800.00)**, mediante la emisión de **UN MILLON OCHOCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (1'849.800)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de **DOS MILLONES 00/100 DE DÓLARES (\$2'000.000.00)**;
- Fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de **CUATRO MILLONES 00/100 DE DÓLARES (\$4'000.000.00)**;
- Que las Un millón ochocientas cincuenta mil acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital serán pagadas en el cien por ciento de su valor nominal mediante la cuenta contable "APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES";
- Consecuentemente, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contará con un capital suscrito de **DOS MILLONES 00/100 DE DÓLARES (\$2'000.000.00)** el cual estaría dividido en **DOS MILLONES (2'000.000)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, las mismas que estarían distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Acciones que posee	que Acciones atribuidas	Total de acciones
ROSIN SECURITIES CORP	75.100	924.900	1'000.000
JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA	75.100	924.900	1'000.000
TOTAL	150.200	1'849.800	2'000.000

- Que se reforman los artículos QUINTO y SEXTO del estatuto social de la compañía los que dirán: "**ARTICULO QUINTO:** La compañía cuenta con un capital autorizado de CUATRO MILLONES DE DOLARES (USD 4'000,000.00). El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES DE DOLARES (USD 2'000,000.00) dividido en dos millones (2'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1.00) cada una de ellas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones están numeradas de la uno a la dos millones inclusive. Los títulos de acciones serán firmados por el Gerente General y el Presidente de la compañía".
- Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía, señor Carlos Miranda Illingworth para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva del aumento de capital y demás actos societarios que se han aprobado en la presente sesión de Junta General extraordinaria de accionistas.-

La Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.





habiéndose agotado la agenda, siendo las 13h10 el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta. Siendo las 13h40 se reinstala la sesión con la presencia de los mismos asistentes que previamente la habían instalado, el secretario da lectura a la presente acta y los accionistas la aprueban por unanimidad, para cuya constancia y validez firman de igual manera el acta todos los asistentes. A las 13h55 el Presidente declara concluida la sesión.-Hasta aquí el acta f) Juan Xavier Cordovez Ortega, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Carlos Miranda Illingworth, SECRETARIO DE LA JUNTA; f) p. Rosin Securities Corp., Carlos Rosales Pino, ACCIONISTA; y, f) Juan Xavier Cordovez Ortega, ACCIONISTA.-

**CERTIFICO:** Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía GISIS S.A., celebrada el 24 de Septiembre del 2.007, la cual está archivada en el libro de actas, al que me remito en caso necesario.- Durán, 24 de Septiembre de 2.007-

Carlos Miranda Illingworth  
SECRETARIO DE LA JUNTA





- 3 -

Pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General de Accionistas y Nombramiento del representante legal de la compañía compareciente; y, demás habilitantes.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por GISIS S.A.

**CARLOS MIRANDA ILLINGWORTH**  
**GERENTE GENERAL**

C.C. 090508178-2

CERT. VOT. 027-0499

R.U.C. 0991295437001

**EL NOTARIO**

**DOCTOR JORGE PINO VERNAZA**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en seis fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Noviembre del dos mil siete .-



**DR. JORGE PINO VERNAZA**  
**NOTARIO**  
**CANTON GUAYAQUIL**



DR. JORGE PINO VERNAZA





DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 08-G-DIC-0001477, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 19 de Marzo del 2008, se tomó nota de la Aprobación de la Escritura de Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos que hace la Compañía GISIS S.A., al margen de la Matriz correspondiente.- Guayaquil, 01 de Abril del 2008.-

Dr. Jorge Pino V.  
Notario XI

Ab. Joaquín Febres Cordero Molina  
NOTARIO UNDECIMO SUPLENTE  
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 15.950  
FECHA DE REPERTORIO: 02/Abr/2008  
HORA DE REPERTORIO: 15:54

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

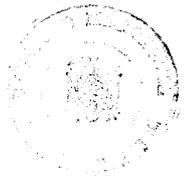
1.- **Certifica:** que con fecha dos de Abril del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-001477, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel**, el 19 de Marzo del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía: **GISIS S.A.**, de fojas **36.899** a **36.911**, Registro Mercantil número **6.580**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 15950



5

REVISADO POR



**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**